

mediante la aportación de un mínimo de tres certificados expedidos o visados por el órgano competente de donde se hayan prestado los mismos, que indiquen la conformidad con el servicio desarrollado.

- c) Otros requisitos específicos. No.
- d) Contratos reservados. No.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMI-DRA), Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2. Domicilio: Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - 3. Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4. Dirección electrónica. No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: IMIDRA. Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - c) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil del contratante con cuarenta y ocho horas de antelación.
 - 9. Gastos de publicidad: No procede.
 - 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.
 - 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 - 12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2009.—La Directora-Gerente del IMIDRA, María Jesús Villamediana Díez.

(01/4.477/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 9 de octubre de 2009, por la que se procede a la publicación de la Resolución formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador número 288/2008/SAL, incoado a "Bionsan, SCCL", por infracción de la normativa en materia de salud pública, con sanción por importe total de 4.500 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la Resolución del procedimiento sancionador pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que puede comparecer para conocer íntegramente el acto que se notifica, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 9 de octubre de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(01/4.287/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA"

Resolución de 21 de octubre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministros PNSP GPNSU 2009-1 FAR, para la contratación del suministro de Bosentan para el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda de Madrid.

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de la Salud. Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Técnico de Control. Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: PNSP GPNSU 2009-1 FAR.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripciones del objeto: Suministro de Bosentan para el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 1.279.334,16 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 2.460.258 euros.
- 5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 19 de octubre de 2009.
 - b) Contratistas: "Actelion Pharmaceuticals España".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe adjudicado: 1.279.334,16 euros.
- 6. Otros: Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de reposición conforme a lo previsto en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Director-Gerente, Jorge Gómez Zamora.

(03/35.965/09)